

# CUENTA PÚBLICA 2017

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental relativos a revelación suficiente e importancia relativa, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los presentes estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) – Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

El Instituto registra, valúa y revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De conformidad con la LGCG en su artículo 49, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, por lo que las presentes notas se presentan de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de octubre de 2014, última reforma publicada en el DOF el 30-09-2015.

**Notas de Desglose**

**Notas al Estado de Situación Financiera**

**I. Activo**

**A. Efectivo y Equivalentes**

|                                  | 2017              | 2016             |
|----------------------------------|-------------------|------------------|
| Bancos / Tesorería               | \$ 12,177,913,544 | \$ 7,914,398,919 |
| Fondos con afectación específica | 0.00              | 70,000           |
| Otros efectivos y equivalentes   | —                 | —                |
|                                  | \$ 12,177,913,544 | \$ 7,914,468,919 |

**B. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

|                                                      | 2017                    | 2016                     |
|------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b><u>Inversiones financieras a corto plazo:</u></b> |                         |                          |
| PENSIONISSSTE                                        | \$ 5,434,728,786        | \$ 5,592,225,860         |
| ISSSTE (Asegurador)                                  | <u>1,721,452,175</u>    | <u>8,183,721,705</u>     |
| <b>Total Inversiones</b>                             | <b>\$ 7,156,180,961</b> | <b>\$ 13,775,947,565</b> |

**Cuentas por cobrar:**

**Préstamos personales otorgados**

|                                                    | 2017           | 2016           |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Préstamos a corto, mediano plazo y Complementarios | 1,580,887,172  | 1,893,791,475  |
| Préstamos personales:                              |                |                |
| Especiales                                         | 27,956,791,368 | 24,888,569,384 |
| Ordinario                                          | 9,217,245,336  | 8,701,915,777  |

## CUENTA PÚBLICA 2017

|                                                        |                        |                        |
|--------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Extraordinarios                                        | 2,734,115,927          | 2,409,968,930          |
| Conmemorativos                                         | 2,237,371,107          | 2,061,181,246          |
| Adquisición de bienes de consumo duradero              | 39,993,551             | 77,142,850             |
| Importe líquido neto de flujo de efectivo de préstamos | <u>(3,354,129,677)</u> | <u>(4,325,998,598)</u> |
| <b>Subtotal</b>                                        | <b>40,412,274,784</b>  | <b>35,706,571,064</b>  |

### Ingresos derivados de cuotas y aportaciones

|                     |                             |                             |
|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Aportaciones ISSSTE | 2,299,221,213               | 1,953,726,185               |
| Cuotas ISSSTE       | <u>1,056,942,175</u>        | <u>831,648,566</u>          |
| <b>Subtotal</b>     | <b><u>3,356,163,388</u></b> | <b><u>2,785,374,751</u></b> |

|                                 |                          |                          |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Total Cuentas por cobrar</b> | <b>\$ 43,768,438,172</b> | <b>\$ 38,491,945,815</b> |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|

### Otras Cuentas por Cobrar

#### Deudores diversos por cobrar

|                                                                       |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Otros deudores                                                        | 1,481,785,868    | 1,051,402,307    |
| Cuentas por cobrar TURISSSTE                                          | 990,312,627      | 1,224,434,237    |
| Cuentas por Cobrar SuperISSSTE                                        | 687,514,688      | 994,739,431      |
| Impuesto al Valor Agregado de órganos administrativos desconcentrados | 682,423,371      | 673,202,622      |
| Gobierno del Distrito Federal (CDMX)                                  | 494,843,742      | 503,474,036      |
| Responsabilidades                                                     | 221,633,282      | 221,841,212      |
| Otros impuestos acreditables de TURISSSTE y SuperISSSTE               | 48,235,007       | 48,356,646       |
| Cuentas por Cobrar PENSIONISSSTE                                      | 46,127,862       | 39,464,657       |
| Gastos a comprobar                                                    | <u>2,112,566</u> | <u>2,294,617</u> |

|                                          |                             |                             |
|------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Total de Otras Cuentas por Cobrar</b> | <b><u>4,654,989,013</u></b> | <b><u>4,759,209,765</u></b> |
|                                          | <b>\$ 55,579,608,146</b>    | <b>\$ 57,027,103,145</b>    |

## CUENTA PÚBLICA 2017

La desagregación por vencimiento de los derechos a recibir efectivo y equivalentes es la siguiente:

| 2017             |                              |                       |                         |                          |                         |
|------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Antigüedad       | Préstamos a derechohabientes | Cuotas y aportaciones | Inversiones financieras | PENSIONISSSTE            | Total                   |
| A 90 días        | \$ 9,820,433,802             | 788,653,614           | 1,721,452,175           | 5,434,728,786            | \$17,765,268,377        |
| A 180 días       | 13,527,182,464               | 851,860,236           | -                       | -                        | \$14,379,042,700        |
| A 365 días       | 3,126,933,166                | 152,176,630           | -                       | -                        | \$3,279,109,796         |
| Mayor a 365 días | <u>13,937,725,352</u>        | <u>1,563,472,908</u>  | <u>-</u>                | <u>-</u>                 | <u>\$15,501,198,260</u> |
|                  | <b>\$40,412,274,784</b>      | <b>3,356,163,388</b>  | <b>1,721,452,175</b>    | <b>5,434,728,786</b>     | <b>\$50,924,619,133</b> |
|                  |                              |                       |                         | Otras cuentas por cobrar | <b>4,654,989,013</b>    |
|                  |                              |                       |                         | <b>Total</b>             | <b>\$55,579,608,146</b> |

| 2016             |                              |                       |                         |                          |                         |
|------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Antigüedad       | Préstamos a derechohabientes | Cuotas y aportaciones | Inversiones financieras | PENSIONISSSTE            | Total                   |
| A 90 días        | \$ 8,339,444,401             | 1,133,672,250         | 8,183,721,705           | 5,592,225,860            | \$23,249,064,216        |
| A 180 días       | 13,208,976,864               | 426,628,900           | -                       | -                        | 13,635,605,764          |
| A 365 días       | 2,908,418,681                | 78,506,807            | -                       | -                        | 2,986,925,488           |
| Mayor a 365 días | <u>11,249,731,118</u>        | <u>1,146,566,794</u>  | <u>-</u>                | <u>-</u>                 | <u>12,396,297,912</u>   |
|                  | <b>\$35,706,571,064</b>      | <b>2,785,374,751</b>  | <b>8,183,721,705</b>    | <b>5,592,225,860</b>     | <b>52,267,893,380</b>   |
|                  |                              |                       |                         | Otras cuentas por cobrar | <b>4,759,209,765</b>    |
|                  |                              |                       |                         | <b>Total</b>             | <b>\$57,027,103,145</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

| <b><u>Bienes o Servicios a recibir</u></b>   | 2017               | 2016               |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Anticipo a Contratistas                      | \$ 252,743,924     | \$ 337,971,432     |
| Anticipo a Proveedores                       | <u>15,047,326</u>  | <u>53,709,906</u>  |
| <b>Total de Bienes o Servicios a recibir</b> | <b>267,791,250</b> | <b>391,681,338</b> |

### **C. Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)**

| <b><u>Inventarios</u></b>                 | 2017               | 2016               |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Fosas y Osarios para servicios funerarios | \$ 205,106,057     | \$ 205,742,792     |
| Mercancía en tiendas de SuperISSSTE,      | <u>66,459,985</u>  | <u>70,923,919</u>  |
|                                           | <b>271,566,042</b> | <b>276,666,711</b> |

### **Almacenes**

|                                                                             |                         |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Productos farmacéuticos y de laboratorio en unidades<br>médicas y almacenes | 4,337,903,987           | 3,872,863,576           |
| Otros materiales y suministros                                              | <u>193,667,453</u>      | <u>644,034,158</u>      |
|                                                                             | <b>4,531,571,440</b>    | <b>4,516,897,734</b>    |
| <b>Total</b>                                                                | <b>\$ 4,803,137,482</b> | <b>\$ 4,793,564,445</b> |

Durante 2017 y 2016 SUPERISSTE cuenta con 70 tiendas.

### **D. Inversiones Financieras A Largo Plazo**

|                                         | 2017                     | 2016                     |
|-----------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Fondos de reservas de la Ley del ISSSTE | \$ 82,056,554,574        | \$ 72,492,763,180        |
| Inversiones en acciones en SIEFORES     | <u>1,412,945,484</u>     | <u>1,279,294,060</u>     |
| <b>Total</b>                            | <b>\$ 83,469,500,058</b> | <b>\$ 73,772,057,240</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

### E. Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

|                               | <u>2017</u>             |                         |                         | <u>2016</u>             |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                               | <u>Costo Histórico</u>  | <u>Actualización</u>    | <u>Total</u>            | <u>Total</u>            |
| Terrenos                      | \$ 2,316,475,395        | \$ 1,054,777,844        | \$ 3,371,253,239        | \$ 6,311,521,847        |
| Edificios no residenciales    | 10,855,145,292          | 9,224,778,571           | 20,079,923,863          | 35,356,107,793          |
| Construcciones en proceso (1) | <u>4,454,134,782</u>    | <u>-</u>                | <u>4,454,134,782</u>    | <u>4,032,505,746</u>    |
| <b>Total</b>                  | <b>\$17,625,755,469</b> | <b>\$10,279,556,415</b> | <b>\$27,905,311,884</b> | <b>\$45,700,135,386</b> |

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Inmuebles | Conciliación |
|-------------------|------------------------------------------|--------------|
| 27,905,311,884    | 27,905,311,884                           | 0            |

|                                               | <u>2017</u>             |                      |                         | <u>2016</u>             |
|-----------------------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                               | <u>Costo Histórico</u>  | <u>Actualización</u> | <u>Total</u>            | <u>Total</u>            |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$10,898,894,012        | \$ 2,373             | \$10,898,896,385        | \$11,093,039,159        |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 1,989,947,793           | 10,288,278           | 2,000,236,071           | 4,737,799,694           |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas       | 550,447,995             | 191,338              | 550,639,333             | 838,780,147             |
| Equipo de Transporte                          | 433,851,113             | 9,063,263            | 442,914,376             | 2,107,913,904           |
| Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos  | 96,916,724              | -                    | 96,916,724              | 163,032,675             |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 55,195,237              | 38,477               | 55,233,714              | 79,050,910              |
| Software (2)                                  | <u>34,152,554</u>       | <u>-</u>             | <u>34,152,554</u>       | <u>26,160,259</u>       |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$14,059,405,428</b> | <b>\$19,583,729</b>  | <b>\$14,078,989,157</b> | <b>\$19,045,776,748</b> |

(1) El saldo de construcciones en proceso se refiere principalmente a la construcción de hospitales y rehabilitación de los mismos, así como a oficinas delegacionales estatales y regionales del ISSSTE.

(2) A partir del ejercicio 2016, el Software de Pensionistas se presenta en los estados financieros en el rubro de activos intangibles. Para efectos de presentación e importancia relativa se incluyen en el apartado de bienes muebles.

## CUENTA PÚBLICA 2017

| Registro Contable | Valor de la Relación de Bienes Muebles | Conciliación |
|-------------------|----------------------------------------|--------------|
| 14,044,836,603    | 14,044,836,603                         | 0            |

### Depreciación acumulada de:

|                                | <u>2017</u>             |                      |                         | <u>2016</u>             |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                | <u>Costo Histórico</u>  | <u>Actualización</u> | <u>Total</u>            | <u>Total</u>            |
| Edificios no residenciales (3) | \$ 3,765,655,794        | \$5,869,281,290      | \$9,634,937,084         | \$19,344,413,076        |
| Bienes muebles (4)             | <u>10,037,806,287</u>   | <u>19,576,978</u>    | <u>10,057,383,265</u>   | <u>15,596,332,679</u>   |
| <b>Total</b>                   | <b>\$13,803,462,081</b> | <b>\$5,888,858,2</b> | <b>\$19,692,320,349</b> | <b>\$34,940,745,755</b> |

(3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación de los bienes inmuebles registrada en el estado de actividades ascendió a \$481,857,216 y \$453,642,047, respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación de los bienes muebles registrada en el estado de actividades ascendió a \$963,903,613 y \$1,004,736,207 respectivamente, incluye la amortización del Software de Pensionissste.

Las características del estado de los activos son adecuadas y se encuentran funcionando de conformidad con la información presentada en el Informe Financiero y Actuarial.

Respecto a la depreciación del ejercicio y acumulada, método de depreciación, tasas aplicadas y criterios de aplicación, ver Notas de Gestión Administrativa "8. Reporte Analítico del Activo"

### F. Estimaciones y Deterioros

#### Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

|                                                                                              | <u>2017</u>        | <u>2016</u>        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Deudores diversos y otras cuentas por cobrar                                                 | \$ 1,972,375,426   | \$ 2,213,835,764   |
| Préstamos otorgados a derechohabientes, jubilados y activos del ISSSTE (Reserva de garantía) | 2,759,728,061      | 1,866,184,517      |
| Ingresos derivados de cuotas y aportaciones                                                  | <u>735,675,840</u> | <u>735,675,840</u> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

|                                          |                         |                         |
|------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Estimación de cuentas incobrables</b> | <b>5,467,779,327</b>    | <b>4,815,696,121</b>    |
| Inventarios                              | <u>32,846,411</u>       | <u>33,060,799</u>       |
| <b>Total</b>                             | <b>\$ 5,500,625,738</b> | <b>\$ 4,848,756,920</b> |

Para el registro de las estimaciones el Instituto realiza estudios y análisis de conformidad con las Normas y Bases para la Cancelación de las Cuentas por Cobrar Irrecuperables, publicadas en el DOF el 04-06-2014 en su sección IV, artículo Vigésimo Octavo.

### G. Otros Activos

|                                                         |                         |                         |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>No circulantes</b>                                   | <b>2017</b>             | <b>2016</b>             |
| Resoluciones Judiciales, embargos y nómina de Pensiones | \$ 3,872,274,968        | \$ 2,400,431,049        |
| Estudios Formulación y Evaluación de Proyectos          | 135,493,578             | 179,800,764             |
| Otros activos                                           | <u>145,898,474</u>      | <u>137,852,876</u>      |
| <b>Total</b>                                            | <b>\$ 4,153,667,020</b> | <b>\$ 2,718,066,689</b> |

## II. PASIVO

### H. Cuentas por Pagar

|                                               |                      |                       |
|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
|                                               | <b>2017</b>          | <b>2016</b>           |
| <b>Proveedores por pagar</b>                  |                      |                       |
| ISSSTE [Asegurador] (1)                       | \$ 8,346,843,452     | \$ 12,725,988,674     |
| SUPERISSSTE                                   | <u>633,640,515</u>   | <u>925,003,438</u>    |
|                                               | <b>8,980,483,967</b> | <b>13,650,992,112</b> |
| <b>Otras cuentas por pagar</b>                |                      |                       |
| Pensiones (2)                                 | 5,788,849,733        | 2,878,065,999         |
| Otros Órganos Administrativos Desconcentrados | 759,728,817          | 924,543,780           |
| SUPERISSSTE                                   | 132,207,351          | 187,208,964           |
| TURISSSTE                                     | 701,546,850          | 888,058,381           |

## CUENTA PÚBLICA 2017

|                                                  |                          |                           |
|--------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Otras cuentas por pagar                          | <u>1,872,951,406</u>     | <u>134,673,836</u>        |
|                                                  | <b>9,255,284,157</b>     | <b>4,743,202,288</b>      |
| <b>Retenciones y contribuciones por pagar</b>    | <b>2,702,909,588</b>     | <b>2,700,999,867</b>      |
| <b>Contratistas por obras públicas por pagar</b> | <u><b>2,451,975</b></u>  | <u><b>314,656,426</b></u> |
|                                                  | <b>\$ 20,941,129,687</b> | <b>\$ 21,409,850,693</b>  |

(1) El saldo de proveedores por pagar de ISSSTE al 31 de diciembre de 2017, se integra por los pasivos de fin de año \$8,416,067,884 de los cuales \$8,275,503,552 son del ISSSTE Asegurador y \$140,564,332 corresponde a los Órganos Desconcentrados (Otras cuentas por pagar). Así como las Cuentas por Liquidar Certificadas pendientes de pago al cierre del ejercicio 2017, las cuales serán pagadas durante el primer trimestre de 2018.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran principalmente de los recursos recibidos por anticipado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el pago de nómina de pensiones del siguiente ejercicio.

### I. Provisiones a Largo Plazo

Se integran por las reservas establecidas en la Ley del ISSSTE. Los movimientos de las reservas durante los años 2017 y 2016 fueron:

| <b>2017</b>                                        |                                |                                                 |                          |                                        |                                 |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
|                                                    | <b>Saldo al<br/>31/12/2016</b> | <b>Rendimientos,<br/>comisiones e Intereses</b> | <b>Reclasificaciones</b> | <b>Incremento anual<br/>de reserva</b> | <b>Saldos al<br/>31/12/2017</b> |
| Financiera y actuarial                             | \$58,675,810,798               | 11,932,882,032                                  | (6,673,417,366)          | 3,022,218,524                          | \$66,957,493,988                |
| De operación para<br>contingencia y financiamiento | 12,460,357,103                 | 1,611,257,152                                   | (458,640,387)            | -                                      | 13,612,973,868                  |
| General Financiera<br>y actuarial                  | 1,356,595,280                  | 143,126,005                                     | (13,634,567)             | -                                      | 1,486,086,718                   |
|                                                    | <b>72,492,763,181</b>          | <b>13,687,265,189</b>                           | <b>(7,145,692,320)</b>   | <b>3,022,218,524</b>                   | <b>82,056,554,574</b>           |
| <u>Otras reservas</u>                              |                                |                                                 |                          |                                        |                                 |
| Reservas por constituir (1) y (2)                  | 2,972,218,523                  | -                                               | -                        | 3,880,919,637                          | 6,853,138,160                   |
| Otras reservas TURISSSTE(3)                        | 170,970,397                    | -                                               | -                        | -                                      | 170,970,397                     |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$75,635,952,101</b>        | <b>13,687,265,189</b>                           | <b>(7,145,692,320)</b>   | <b>6,903,138,161</b>                   | <b>\$89,080,663,131</b>         |

## CUENTA PÚBLICA 2017

|                                                    | 2016                    |                                         |                        |                                |                          |
|----------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|------------------------|--------------------------------|--------------------------|
|                                                    | Saldo al<br>31/12/2015  | Rendimientos,<br>comisiones e Intereses | Reclasificaciones      | Incremento anual<br>de reserva | Saldos al<br>31/12/2016  |
| Financiera y actuarial                             | \$54,232,065,551        | 7,980,708,581                           | (5,768,040,109)        | 2,231,076,775                  | \$ 58,675,810,798        |
| De operación para<br>contingencia y financiamiento | 12,053,133,077          | 2,001,603,951                           | (1,594,379,925)        | -                              | 12,460,357,103           |
| General Financiera<br>y actuarial                  | 1,317,006,901           | 71,691,642                              | (32,103,263)           | -                              | 1,356,595,280            |
|                                                    | <b>67,602,205,529</b>   | <b>10,054,004,174</b>                   | <b>(7,394,523,297)</b> | <b>2,231,076,775</b>           | <b>72,492,763,181</b>    |
| <u>Otras reservas</u>                              |                         |                                         |                        |                                |                          |
| Reservas por constituir (1) y (2)                  | 1,931,076,773           | -                                       | -                      | 1,041,141,750                  | 2,972,218,523            |
| Otras reservas TURISSSTE(3)                        | 170,970,397             | -                                       | -                      | -                              | 170,970,397              |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$69,704,252,699</b> | <b>10,054,004,174</b>                   | <b>(7,394,523,297)</b> | <b>3,272,218,525</b>           | <b>\$ 75,635,952,101</b> |

(1) En 2017 fueron constituidas las reservas financieras y actuariales por un importe de \$2,972,218,523 que se reflejó en los estados financieros de 2016 como "reservas pendientes de constituir".

(2) La modificación del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2017, asciende a \$6,853,138,160, la cual fue autorizada por la H. Junta Directiva en su sesión ordinaria No. 1361 y se presenta como reservas por constituir para este ejercicio. El flujo de este importe está integrado en el rubro de Efectivo y Equivalentes presentado en la nota A I a).

(3) Corresponde al registro de la provisión por los remanentes de operación obtenidos en TURISSSTE durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2007, 2009, 2010, 2011 y 2012, en cumplimiento con el artículo 233 de la Ley del ISSSTE, de los cuales el órgano desconcentrado realizó un pago en 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2017

### J. Desagregación de los pasivos a cargo del Instituto

A continuación, se presenta la desagregación del total de pasivos a cargo del Instituto por vencimiento:

|                                           | 2017                     | 2016                     |                      |
|-------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| Proveedores por pagar                     | \$ 8,980,483,967         | \$ 13,650,992,112        | Menor a 365 días (1) |
| Otras cuentas por pagar                   | 9,255,284,157            | 4,743,202,288            | Menos de 365 días    |
| Retenciones y Contribuciones por pagar    | 2,702,909,588            | 2,700,999,867            | Menos de 365 días    |
| Contratistas por obras Públicas por pagar | 2,451,975                | 314,656,426              | 90 días              |
| Otras Provisiones                         | 68,031,499               | 101,921,973              | Menos de 365 días    |
| Proveedores a Largo Plazo                 | -                        | 299,609,313              | Más de 365 días      |
| Provisiones a Largo Plazo                 | <u>89,080,663,131</u>    | <u>75,635,952,101</u>    | Más de 365 días      |
| <b>Total</b>                              | <b>\$110,089,824,317</b> | <b>\$ 97,447,334,080</b> |                      |

(1) La cuenta de Proveedores por pagar por \$8,980,483,967 se compone por Proveedores de las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Estatales y Regionales, Hospitales Regionales y Centro Médico Nacional. Incluye los adeudos de SUPERISSSTE por un monto de \$633,640,515 quien es el área responsable de su integración.

### Notas al Estado de Actividades

#### I. Ingresos de Gestión

|                                                  | 2017                  | 2016                  |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aportaciones                                     | \$ 42,583,219,888     | \$ 40,113,217,085     |
| Cuotas                                           | 26,938,017,602        | 25,380,723,005        |
| Cuota Social                                     | <u>16,514,478,558</u> | <u>15,768,390,303</u> |
| <b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b> | <b>86,035,716,048</b> | <b>81,262,330,393</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

|                                                                                               |                               |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Servicios Turísticos                                                                          | 268,277,389                   | 289,927,297                   |
| Venta en tiendas y farmacias                                                                  | <u>1,039,587,440</u>          | <u>588,503,349</u>            |
| <b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>                                               | <b>1,307,864,829</b>          | <b>878,430,646</b>            |
| <br><b>Transferencias del Gobierno Federal para cubrir<br/>déficit de seguros por la SHCP</b> | <br><b>9,319,300,000</b>      | <br><b>12,319,348,860</b>     |
| <br>Intereses Financieros de Préstamos                                                        | <br>3,871,802,602             | <br>3,084,853,583             |
| Otros intereses bancarios                                                                     | <u>811,064,656</u>            | <u>843,626,246</u>            |
| <b>Ingresos financieros</b>                                                                   | <b>4,682,867,258</b>          | <b>3,928,479,829</b>          |
| <b>Incremento por variación de Inventarios</b>                                                | <b>63,135,608</b>             | <b>28,522,424</b>             |
| Apoyo a Órganos Desconcentrados                                                               | 817,657,776                   | 1,121,176,386                 |
| Ingresos del PENSIONISSSTE (SIEFORES)                                                         | 1,424,833,472                 | 1,104,736,916                 |
| Ingresos del FOVISSSTE                                                                        | 975,406,661                   | 1,027,021,651                 |
| Otros ingresos institucionales                                                                | <u>522,374,099</u>            | <u>396,771,217</u>            |
| <b>Otros ingresos y beneficios varios</b>                                                     | <b>3,740,272,008</b>          | <b>3,649,706,170</b>          |
| <br><b>Total</b>                                                                              | <br><b>\$ 105,149,155,751</b> | <br><b>\$ 102,066,818,322</b> |

## II. Gastos y Otras Pérdidas

### **Gastos de Funcionamiento**

|                          | <b><u>2017</u></b>       | <b><u>2016</u></b>       |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Servicios personales     | \$ 39,374,163,746        | \$ 37,991,729,092        |
| Materiales y Suministros | 16,953,648,174           | 16,426,883,391           |
| Servicios Generales      | <u>18,254,190,913</u>    | <u>20,307,358,656</u>    |
| <b>Subtotal</b>          | <b>\$ 74,582,002,833</b> | <b>\$ 74,725,971,138</b> |

### **Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas**

|                                                |                         |                         |
|------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ayudas sociales                                | \$ 448,395,704          | \$ 565,061,254          |
| Aportación para compra de Montos Constitutivos | 2,098,570,150           | 2,194,151,961           |
| Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro   | 15,750,000              | 14,500,000              |
| Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos  | <u>18,744</u>           | <u>9,500,000</u>        |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>\$ 2,562,734,598</b> | <b>\$ 2,783,213,214</b> |

### **Otros gastos y pérdidas extraordinarias**

|                                                                          |                           |                           |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 1,451,457,238             | 1,984,604,145             |
| Disminución de Inventarios                                               | 171,227,143               | 136,036,066               |
| Otros gastos                                                             | <u>26,034,019,482</u>     | <u>21,558,361,787</u>     |
| <b>Subtotal</b>                                                          | <b>\$ 27,656,703,863</b>  | <b>\$ 23,679,001,998</b>  |
| <b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>                                     | <b>\$ 104,801,441,294</b> | <b>\$ 101,188,186,351</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

### Otros Gastos:

|                                                          | 2017                     | 2016                     |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| SHCP Artículo Décimo Transitorio                         | \$ 14,597,454,379        | \$ 13,658,043,533        |
| SHCP Artículo Décimo Noveno Transitorio                  | 3,672,552,746            | 3,719,297,861            |
| Incrementos a las reservas de la Ley del ISSSTE          | 6,903,138,161            | 3,272,218,524            |
| Recursos entregados por ISSSTE a SuperISSSTE y TURISSSTE | 817,657,776              | 971,176,367              |
| Diversos                                                 | <u>43,216,420</u>        | <u>(62,374,498)</u>      |
| <b>Total</b>                                             | <b>\$ 26,034,019,482</b> | <b>\$ 21,558,361,787</b> |

### Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del ISSSTE, el patrimonio del ISSSTE se constituye por los siguientes conceptos:

- Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones;
- Las Cuotas, Aportaciones y Cuota Social al seguro de salud que se enteren en los términos de la Ley del ISSSTE, a excepción de las cuotas del seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y las del Fondo de la Vivienda, que junto con los intereses y rendimientos que generen, son patrimonio de los trabajadores derechohabientes.
- El importe de los créditos e intereses a favor del Instituto, con excepción de los afectos al Fondo de la Vivienda.
- Los intereses, rentas, plusvalías y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que conforme a esta Ley haga el ISSSTE.
- El importe de las indemnizaciones, pensiones caídas e intereses que prescriban en favor del Instituto.
- El producto de las sanciones pecuniarias derivadas de la aplicación de la Ley del ISSSTE.
- Las donaciones, herencias y legados a favor del Instituto.
- Los bienes muebles e inmuebles que las Dependencias o Entidades destinen y entreguen para los servicios y prestaciones que establece la Ley del ISSSTE, así como aquellos que adquiera el Instituto y puedan ser destinados a los mismos fines, y
- Cualquiera otra percepción respecto de la cual el ISSSTE resulte beneficiario.

Por lo tanto, los recursos de los trabajadores no se incluyen en el Patrimonio del Instituto y son registrados en cuentas de orden, tal es el caso de los recursos administrados por el Fondo de Vivienda y de PENSIONISSSTE.

### **I. Principales movimientos**

Las variaciones en el patrimonio de 2017, se deben al traspaso del resultado de cada ejercicio, revalúos de inmuebles y rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Dichas diferencias se explican a continuación:

El principal movimiento se origina por los Revalúos del Instituto en 2017 y 2016 fue de \$19,381,060,254 y \$28,917,540,314, respectivamente, disminuyendo 33.0%, derivdo del registro de la depreciación histórica y revaluada de edificios y construcciones a una tasa 3.3% anual en las capitalizaciones de 1977 a 1988, por la aplicación de la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitida por el CONAC, con el fin de atender la salvedad de bienes inmuebles incluida en la opinión de los estados financieros 2016, por lo que se realizó la depuración de registros contables y su efecto de la depreciación.

La cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores se modificó de (\$6,779,749,316) en 2016 a (\$4,964,607,436) en 2017, lo que representa un 26.8%, provocado principalmente por la depuración de los proveedores y activo fijo del Órgano Desconcentrado de SuperISSSTE.

El resultado de Ejercicios Anteriores aumentó en 2017 y 2016, fue de \$49,214,533,307 y \$50,430,135,499, respectivamente, debido principalmente al traspaso del ahorro del ejercicio comprendido en 2016, y movimientos del SuperISSSTE por la actualización de las estimaciones para cuentas incobrables.

Por último, el resultado del ejercicio se vio afectado en 530,917,514 pesos, respecto a 2016, debido a la disminución de las transferencias del Gobierno Federal, las cuales disminuyeron en 24.3% (\$3,000,048,860 pesos), que fueron compensados con los ingresos de la gestión recibidos, así como por la constitución de reservas financieras y actuariales.

## Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### I. Efectivo y Equivalentes

El saldo del rubro “Efectivo y Equivalentes” asciende al 31 de diciembre de 2017 a \$12,177,913,544, integrado de la siguiente forma:

|                                      | Tipo                       | 2017                     | 2016                    |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Bancos / Tesorería                   | Concentradoras y de Pago   | \$ 12,177,913,544        | \$ 7,914,398,919        |
|                                      | Préstamos                  | 844,880,521              | 386,260,599             |
|                                      | Nómina Pensiones           | 4,526,551,494            | 853,120,167             |
|                                      | Ingresos                   | 5,765,985,281            | 6,089,052,779           |
|                                      | Nómina                     | 358,659,675              | 308,054,338             |
|                                      | Pagadora                   | 52,147,348               | 91,613,010              |
|                                      | Otras                      | 629,689,225              | 186,298,026             |
| Fondos con afectación específica     | Fondos revolventes en caja | -                        | 70,000                  |
| Otros efectivos y equivalentes       | Recaudaciones en tránsito  | -                        | -                       |
| <b>Total efectivo y equivalentes</b> |                            | <b>\$ 12,177,913,544</b> | <b>\$ 7,914,468,919</b> |

Por otra parte, a continuación se enuncian las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, destacando Edificios no residenciales y Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:

## CUENTA PÚBLICA 2017

### **Adquisiciones de bienes inmuebles**

|                            | <b><u>2017</u></b>      | <b><u>2016</u></b>      |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Terrenos                   | \$ 225,944,503          | \$ 272,531,448          |
| Edificios no residenciales | 1,036,559,569           | 542,603,861             |
| Construcciones en proceso  | <u>421,629,036</u>      | <u>391,331,250</u>      |
| <b>Total</b>               | <b>\$ 1,684,133,108</b> | <b>\$ 1,206,466,559</b> |

### **Adquisiciones de bienes muebles**

|                                               | <b><u>2017</u></b>      | <b><u>2016</u></b>    |
|-----------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | \$ (52,037,798)         | \$ 22,512,275         |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 3,672,695               | 9,616,733             |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,328,890,108           | 231,642,113           |
| Equipo de Transporte                          | (36,555,088)            | (48,018,845)          |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas       | 6,036,977               | 5,072,975             |
| Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos  | <u>1,470</u>            | <u>(18,842)</u>       |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 1,250,008,364</b> | <b>\$ 220,806,409</b> |

### **Conciliación de flujos de efectivo**

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorros, se presenta a continuación:

| Concepto                                                     | 2017                    | 2016                    |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ahorro antes de rubros extraordinarios                       | \$ 347,714,457          | \$ 878,631,971          |
| <b>Movimientos de partidas que no afectan efectivo.</b>      |                         |                         |
| Estimaciones, depreciaciones, amortizaciones y provisiones   | <u>3,786,433,280</u>    | <u>2,333,211,150</u>    |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b> | <b>\$ 4,134,147,737</b> | <b>\$ 3,211,843,121</b> |

**Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

|                                                                                |                 |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>                                             |                 | <b>291,747,637,523</b> |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                   |                 | 2,509,208,933          |
| Incremento por variación de inventarios                                        | 63,135,608      |                        |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0               |                        |
| Disminución del exceso de provisiones                                          | 0               |                        |
| Otros ingresos y beneficios varios                                             | 421,715,044     |                        |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    | 2,024,358,281   |                        |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                                 |                 | 189,107,690,705        |
| Productos de capital                                                           | 0               |                        |
| Aprovechamientos capital                                                       | 0               |                        |
| Ingresos derivados de financiamientos                                          | 4,440,707,547   |                        |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                    | 184,666,983,158 |                        |
| <b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>                                   |                 | <b>105,149,155,751</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

### 1. Total de egresos (presupuestarios)

**262,007,358,035**

|                                                                                   |                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables                                     |                 | 187,338,773,876 |
| Mobiliario y equipo de administración                                             | 82,250,110      |                 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      | 1,791,116       |                 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     | 409,910,154     |                 |
| Vehículos y equipo de transporte                                                  | 0               |                 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                                          | 7,856,479       |                 |
| Bienes inmuebles                                                                  | 0               |                 |
| Activos intangibles                                                               | 0               |                 |
| Obra pública en bienes propios                                                    | 686,477,445     |                 |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables                                         | 186,150,488,572 |                 |
| 3. Más gastos contables no presupuestales                                         |                 | 30,132,857,135  |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | 1,451,457,238   |                 |
| Provisiones                                                                       | 0               |                 |
| Disminución de inventarios                                                        | 171,227,143     |                 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0               |                 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones                                          | 0               |                 |
| Otros Gastos                                                                      | 26,024,519,482  |                 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales                                          | 2,485,653,272   |                 |

### 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

**104,801,441,294**

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

| INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS    |                      |
|------------------------------------------------------------|----------------------|
| Intereses sobre prestamos                                  | 3,872,274,693        |
| Descuentos                                                 | -1,623,414           |
| Intereses a cargo PensionISSSTE                            | -9,320,891           |
| Devolución SHCP Interes. Nómina de Pension. Y Cuota Social | -265,495,147         |
| Otros                                                      | -349,577,730         |
| Cuotas y Aportaciones Devengadas                           | -1,221,899,230       |
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>2,024,358,281</b> |

| INTEGRACIÓN OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES |                        |
|---------------------------------------------------------|------------------------|
| SHCP pago de pensiones                                  | 185,894,495,078        |
| Controladora, recaudaciones, devolución a proveedores   | 12,826,430             |
| Costo de venta TURISSSTE                                | -271,407,433           |
| Costo de venta SuperISSSTE                              | -968,930,917           |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>184,666,983,158</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

| OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES            |                        |
|-------------------------------------------------------|------------------------|
| Recursos recibidos de la SHCP para el pago de nóminas | 186,150,488,572        |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>186,150,488,572</b> |

| OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS        |                      |
|--------------------------------------------------|----------------------|
| Pólizas abastecimiento, consumo, generales       | 13,777,114,817       |
| Otros                                            | 1,117,143,985        |
| Costo de ventas SuperISSSTE                      | 968,930,914          |
| Operaciones Ajenas                               | 911,162,164          |
| Costo de ventas TURISSSTE                        | 252,433,455          |
| Gratificaciones fin de Año                       | 30,769,242           |
| Aportaciones por seguro                          | -343                 |
| IVA Acreditable                                  | -6,400               |
| Remuneraciones por Guardias                      | -204,925             |
| Intereses a cargo de PENSIONISSSTE               | -9,320,891           |
| Erogaciones por cuenta de Terceros               | -48,687,807          |
| Proveedores por pagar (Materiales y Suministros) | -14,513,680,938.62   |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>2,485,653,272</b> |

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

#### I. Contables

El ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados registran en cuentas de orden información financiera y no financiera, que es complementaria a la presentada en el Estado de Situación Financiera, principalmente relacionada en el caso del FOVISSSTE con los compromisos crediticios contraídos, las garantías recibidas y los bienes en administración que tienen a cargo; prácticamente la totalidad de activos y pasivos del FOVISSSTE se reportan en las cuentas de orden de los estados financieros adjuntos, por ser patrimonio de los trabajadores; en el caso del PENSIONISSSTE, por los títulos que respaldan las inversiones en acciones que tiene en las SIEFORES y que efectúa por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores; y en ISSSTE Asegurador, por los faltantes reportados en las tomas físicas de inventarios, por los pasivos de obligaciones laborales y por información presupuestal correspondiente a cada ejercicio.

| <b><u>ISSSTE</u></b>                                                               | <b><u>2017</u></b>      | <b><u>2016</u></b>      |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Pensiones                                                                          | \$186,123,759,005       | \$170,548,613,553       |
| Pasivo laboral actuarial                                                           | 7,613,500,000           | 7,725,000,000           |
| Contrato Asociación Público Privada                                                | 46,727,935,596          | 4,383,905,187           |
| Monto neto acumulado por aclarar de los faltantes en la toma física de inventarios | 184,300,450             | 537,058,202             |
| Incobrabilidad                                                                     | 578,771                 | 504,022                 |
| <b>Demandas judiciales en proceso de resolución</b>                                |                         |                         |
| Delegaciones Estatales y Regionales                                                | 4,574,100,777           | 4,426,266,999           |
| Unidades Administrativas Centrales                                                 | <u>2,789,623,504</u>    | <u>1,882,508,452</u>    |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>\$ 7,363,724,281</b> | <b>\$ 6,308,775,451</b> |

Representan las demandas y juicios en contra del Instituto que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales, notificadas por las unidades jurídicas, de conformidad con el Oficio No. 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, mediante el cual la SHCP emite el Manual de

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, con la incorporación de la Guía Contabilizadora 32 Demandas y Juicios, cabe señalar que durante el ejercicio 2017, este criterio sigue vigente.

### **Bienes concesionados o en comodato**

Al 31 de diciembre de 2017, el ISSSTE tiene inmuebles en comodato con un total de 76, que corresponden a 20 Unidades Administrativas, sin cambios respecto a 2016.

### **Órganos Administrativos Desconcentrados**

#### **Del FOVISSSTE**

|                                                                          | <b><u>2017</u></b>        | <b><u>2016</u></b>        |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Diversas cuentas de activo                                               | \$ 237,125,346,194        | \$ 223,956,910,555        |
| Garantías recibidas                                                      | 209,436,856,065           | 195,302,586,296           |
| Bienes en administración                                                 | 174,887,680,281           | 164,434,511,158           |
| Gastos del ejercicio                                                     | 11,293,662,631            | 17,772,867,584            |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 6,513,834,514             | 7,387,900,948             |
| Compromisos crediticios                                                  | 2,400,475,726             | 2,709,278,305             |
| Administración de activos fijos                                          | 288,400,471               | 278,974,883               |
| Aportaciones por cobrar                                                  | <u>15,741,450</u>         | <u>19,180,382</u>         |
|                                                                          | <b>\$ 641,961,997,332</b> | <b>\$ 611,862,210,111</b> |

#### **Del PENSIONISSSTE**

|                                              | <b><u>2017</u></b> | <b><u>2016</u></b> |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Aportaciones de la vivienda FOVISSSTE        | \$ 121,006,429,550 | \$ 117,645,620,281 |
| Otros PENSIONISSSTE                          | 194,389,148,806    | 157,022,722,291    |
| Importe de bonos de pensión del ISSSTE       | 89,765,585,436     | 90,128,782,319     |
| Bancos cuentas de afiliados                  | 77,629,949,752     | 76,770,238,034     |
| Recaudación acumulada                        | 54,709,236,304     | 26,421,992,464     |
| Retiros acumulados                           | 33,103,773,240     | 16,841,673,214     |
| Por PENSIONISSSTE aportaciones a la vivienda | 7,747,698,269      | 5,794,000,668      |

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

|                       |                    |                    |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio autorizado | <u>781,610,000</u> | <u>781,610,000</u> |
|                       | \$ 579,133,431,357 | \$ 491,406,639,271 |

### II. Cuentas de Orden Presupuestarias:

#### Ley de Ingresos

##### 2017

|                                              |                          |
|----------------------------------------------|--------------------------|
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$ 292,666,066,778       |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | -                        |
| Ley de Ingresos Devengada                    | -                        |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | <u>(289,954,947,043)</u> |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | \$ (2,711,119,735)       |

#### Presupuesto de Egresos

##### 2017

|                                                   |                        |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$ (263,589,295,179)   |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 182,251,154            |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | -                      |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | -                      |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | 153,789,356,889        |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | <u>109,617,687,136</u> |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$ -                   |

### **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **Introducción (No auditado)**

De conformidad con el Programa Institucional 2014-2018, el Instituto durante el ejercicio 2017, continuó con la transformación de los procesos clave y áreas de oportunidad detectadas, por lo que consolidó el programa denominado “Mayor Calidad y Mejor Trato en los servicios de urgencias del Instituto” comúnmente llamado “Trato por un buen Trato”.

En dicho programa se atienden las necesidades de los derechohabientes con calidad mediante el respeto, igualdad, equidad, vocación de servicio, compromiso, integridad, justicia, cooperación, transparencia y rendición de cuentas, así como lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia; principios y valores establecidos en el Código de Ética de los servidores públicos del ISSSTE, coadyuvando a que los servicios y prestaciones que proporciona el Instituto se brinden con humanismo a sus afiliados.

Asimismo, este Instituto impulsó la estrategia “Febrero: mes de la salud del hombre”, que promueve la cultura de la salud y la prevención entre los varones, que son, por lo general, más reticentes que las mujeres en aspectos del cuidado de su salud.

A través del Programa de Envejecimiento Saludable, el Instituto brindó, mediante 10 acciones, beneficios a más de un millón pensionados y jubilados derechohabientes, entre las cuales destacan estudios a favor de la vejez, en coordinación con la UNAM; cursos multimedia en apoyo a los cuidadores de adultos mayores; reducción del periodo para obtener una pensión; eliminación del pase de vigencia presencial; otorgamiento de préstamos; talleres de terapia ocupacional, activación física, recreación y cultura; Casa de Día y Bibliotecas Comunitarias.

Se fortalecieron las Reservas Financieras y Actuariales del Instituto, que garantizarán las 21 prestaciones que otorga el ISSSTE a sus derechohabientes, se maximizó el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos tanto de las cuotas y aportaciones de seguridad social, así como de otros ingresos recibidos, no obstante la contracción de las transferencias del Gobierno Federal, y se fortalecieron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria acorde con las políticas públicas financieras del Gobierno Federal, entre otras acciones.

Por último, la infraestructura médica aumentó al contratar servicios de salud para 3 hospitales por la vía de la Ley de Asociación Público Privadas.

Por lo que a continuación, se describen las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, que se realizan de conformidad con la normatividad contable aplicable, las cuales presentan el detalle y señalamientos de los aspectos más relevantes de la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2017, que permita al lector y usuario de la información financiera, conocer y tomar decisiones con bases objetivas; así mismo, contribuir con la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos de la Administración Pública Federal.

### **Panorama Económico y Financiero (No auditado)**

La tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) al cuarto trimestre de 2017 fue de 1.8%. (Fuente: INEGI Estimación Oportuna del PIB Trimestral.)

Al cierre del año 2016, el nivel inflacionario se mantuvo dentro del margen de la política inflacionaria (3.3%). Durante 2017, se observó una inflación anual de 6.7%, la cual superó el nivel observado en 2016 y se colocó fuera del margen de la política inflacionaria (3% +/-1%).

Durante 2017, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A. pagaderas en la República Mexicana mantuvo un valor promedio de 18.91 pesos por dólar; el valor de tipo de cambio osciló en un rango de entre los 17.49 y 21.91 pesos.

Tasas de interés anual al cierre de 2017:

➤ Tasas representativas en el mercado interno:

|                            |      |
|----------------------------|------|
| ❖ Tasa de interés objetivo | 7.2% |
| ❖ TIIE 28 días             | 7.6% |
| ❖ TIIE 91 días             | 7.6% |
| ❖ CETES 28 días            | 7.2% |
| ❖ CETES 91 días            | 7.3% |

➤ Tasas en los mercados internacionales:

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| ❖ Londres: Libor 3 meses        | 1.6% |
| ❖ Londres: Libor 6 meses        | 1.8% |
| ❖ EUA: Tasa de Fondos Federales | 1.3% |

Fuente: Banxico, Bloomberg.

La Mezcla Mexicana de Petróleo (MME) durante 2017 observó un precio promedio de 46.36 dólares por barril; mientras que el precio promedio observado durante 2016 fue del orden de 35.86 dólares por barril.

## **Autorización e Historia**

### **I. Fecha de creación del Ente**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido a través de la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1959 y mediante la cual la Dirección de Pensiones Civiles se transformó en el ISSSTE, a quien cedió sus Activos, Pasivos y Recursos Patrimoniales.

### **II. Principales cambios en su estructura**

Con fecha 31 de marzo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del ISSSTE, la cual entró en vigor a partir del 1o. de abril de 2007, abrogando la Ley anterior; a continuación se mencionan los principales cambios corporativos y de régimen financiero.

- Se reestructuró el servicio en 4 seguros que son:
  - ❖ Retiro, Cesantía en edad avanzada y vejez
  - ❖ Invalidez y vida
  - ❖ Riesgos de trabajo
  - ❖ Salud
  
- Se creó el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado denominado PENSIONISSSTE, el cual es un órgano público desconcentrado del Instituto dotado de facultades ejecutivas, con competencia funcional de acuerdo al artículo 103 de la ley de ISSSTE. Este órgano público desconcentrado tiene a su cargo; administrar las cuentas individuales e invertir los recursos de las cuentas individuales que administre, excepto los de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda y se encuentra sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de

la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), debiendo cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras.

### **Organización y Objeto Social**

#### **I. Objeto social**

El objeto del ISSSTE es otorgar a los servidores públicos, pensionistas y demás derechohabientes sujetos al régimen de su Ley, los seguros, prestaciones y servicios establecidos con carácter obligatorio, así como ejercer las funciones que determine la legislación aplicable, para lo cual conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Institucional, establezcan conforme a sus respectivas atribuciones la Junta Directiva y el Director General, en los términos del Estatuto Orgánico.

Al 31 de diciembre de 2017, la población amparada por el Instituto es de 13,256,582 de Derechohabientes, integrados por 2,891,562 Trabajadores; 8,115,072 Familiares de Trabajadores; 1,122,406 Pensionistas y 1,127,542 Familiares de Pensionistas. (No auditado)

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ISSSTE se divide operativamente en ISSSTE-Asegurador, y sus Órganos Administrativos Desconcentrados denominados Sistema de Agencias Turísticas (TURISSSTE), Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) y el SuperISSSTE. Sus funciones y actividades están reguladas por la Ley del ISSSTE, su Estatuto Orgánico y sus diversos Reglamentos Orgánicos.

Como Organismo Público Descentralizado dedicado a la prestación de servicios de seguridad social, está sujeto al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal.

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado establece los siguientes órganos de gobierno:

- La Junta Directiva;
- El Director General;

- La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda;
- La Comisión Ejecutiva del PENSIONISSTE; y
- La Comisión de Vigilancia.

La Junta es un órgano de gobierno del Instituto en términos de lo señalado en el artículo 209 de la Ley. Tiene a su cargo las tareas de planeación estratégica, de definición de prioridades y de normatividad de los programas, estructuras y funciones institucionales, así como de evaluación, control y supervisión de las actividades de los demás órganos de gobierno y Unidades Administrativas del propio Instituto.

La Junta se integra por diecinueve miembros, como se indica a continuación:

- El Director General, quien la preside;
- El Titular y dos Subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los titulares de las Secretarías de: Salud, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Función Pública; así como del Instituto Mexicano del Seguro Social; y
- Nueve representantes de las organizaciones de trabajadores, designados conforme a las Bases expedidas por el Ejecutivo Federal a que se refiere el artículo 225 de la Ley.

## **II. Principal actividad**

La Ley del ISSSTE vigente establece los seguros, prestaciones y servicios:

- Seguros de salud; de riesgos del trabajo; de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; y de invalidez y vida.
- Préstamos hipotecarios y personales.
- Servicios sociales, consistentes en: programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos; servicios funerarios; y servicios de atención para el bienestar y el desarrollo infantil.
- Servicios culturales, consistentes en: programas culturales; programas educativos y de capacitación; atención a jubilados, pensionados y discapacitados; y programas de fomento deportivo.

Las principales actividades de los Órganos Administrativos Desconcentrados son:

### ❖ Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE

El Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, tiene como antecedente la formación de la agencia turística ISSSTE, registrada en la Secretaría de Turismo (SECTUR) bajo el número 625 y que inicio operaciones el 5 de marzo de 1973. En enero de 1977 a través de la consideración de la H. Junta Directiva se creó la unidad administrativa desconcentrada denominada “Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE”, cuya principal función es proporcionar a los derechohabientes del ISSSTE servicios turísticos relacionados con la gestión de hospedaje, transportación aérea nacional e internacional, transportación terrestre y asesoría en materia turística, buscando aplicar una mayor diversificación, facilitando precios accesibles.

### ❖ SuperISSSTE

Es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, creado mediante acuerdo de la Junta Directiva SJP-0510/95 del ISSSTE, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 1995, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. El objeto del SuperISSSTE es planear, dirigir y normar las acciones de protección del poder adquisitivo del salario de los trabajadores al servicio del Estado, mediante la venta de productos básicos y de consumo para el hogar, medicamentos y material de curación a precios económicos, así como garantizar el abasto oportuno de bienes y servicios de comercialización de los derechohabientes y público en general.

Con fecha 29 de junio de 2009, a través del acuerdo número 74.1318.2009, la Junta Directiva del ISSSTE, aprobó cambiar la denominación del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF) para adoptar la denominación SuperISSSTE, publicándose este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2009.

### ❖ FOVISSSTE

El FOVISSSTE es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE que se creó mediante decreto emitido por el Congreso de la Unión, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de diciembre de 1972, con una duración indefinida. De conformidad con los artículos 167, 168 y 169 de la Ley del ISSSTE, el FOVISSSTE tiene por objeto:

- Administrar los recursos del Fondo de la Vivienda, que se integra con las aportaciones recibidas de las dependencias y entidades, equivalentes al 5% del sueldo básico a favor de los trabajadores.
- Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición o construcción de vivienda, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.

- Descontar, a través de las entidades financieras que cuenten con la autorización de la SHCP, los créditos que haya otorgado para aplicarse a los conceptos señalados en el inciso anterior.

La Ley del ISSSTE incluye disposiciones orientadas a separar del patrimonio del ISSSTE los recursos del Fondo de la Vivienda, estableciendo que dichos recursos son propiedad de los trabajadores y a favor de quienes se hacen las aportaciones, por lo tanto se separan las propiedades, derechos, aportaciones, intereses, rendimientos y los créditos e intereses del FOVISSSTE.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisa las operaciones y la contabilidad del FOVISSSTE, así como el establecimiento de reglas prudenciales a las que debe sujetarse el mismo.

### ❖ PENSIONISSSTE

Conforme al artículo 103 de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, se creó el PENSIONISSSTE, el cual es un Órgano Administrativo Desconcentrado del ISSSTE, dotado de facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley del ISSSTE.

Las facultades consignadas al PENSIONISSSTE para su ejecución, se encuentran contenidas en el artículo 105 de la Ley del ISSSTE, y principalmente son:

- Abrir, administrar y operar las cuentas individuales para el retiro de los trabajadores en los mismos términos que las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES);
- Recibir las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes a las cuentas individuales para el retiro y los demás recursos que en términos de la Ley puedan ser recibidos en las cuentas individuales, excepto las de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda;
- Individualizar las cuotas y aportaciones destinadas a las cuentas individuales, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;
- Constituir y operar sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro e invertir los recursos de las cuentas individuales en dichas sociedades;
- Cobrar comisiones a las cuentas individuales de los trabajadores, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda. Estas comisiones estarán destinadas a cubrir los gastos de administración y operación del PENSIONISSSTE que sean inherentes a sus funciones.

Los recursos para la operación del PENSIONISSTE se integran, tal como lo estipula el artículo 108 de la Ley del ISSSTE, de la siguiente forma:

- Con las comisiones cobradas por la administración de los recursos de las cuentas individuales, con excepción de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda, y
- Con los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier título.

Este Órgano está sujeto para su operación, administración y funcionamiento, a la regulación y supervisión de la CONSAR y debe cumplir con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las reglas de carácter general que emita dicha Comisión aplicables a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

### **III. Ejercicio fiscal**

De conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Devengo Contable”, establece en Periodo Contable que la vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas; en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2017, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el Decreto del presupuesto de Egresos de la Federación; y la necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

Por lo anterior, el periodo informado y auditado corresponde del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2017.

### **IV. Régimen jurídico**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido a través de la Ley del ISSSTE, como un organismo paraestatal, de conformidad con la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Las funciones y organización del Instituto se rigen por la Ley del ISSSTE.

El Estatuto Orgánico establece las atribuciones, funciones y estructura de los Órganos de Gobierno y de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto.

Dicho ordenamiento fue reformado mediante acuerdo No. 43.1360.2017 de la Junta Directiva del 7 de diciembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 del mismo mes y año.

### **V. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

El ISSSTE, TURISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE, de acuerdo a su naturaleza se rigen de conformidad con el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta “De las Personas Morales con Fines no lucrativos”. Por lo que la principal obligación que se tiene es la de retener los impuestos federales correspondientes así como el cumplimiento de diversas disposiciones, entre las que se encuentran la de emitir y recabar la documentación que reúna los requisitos fiscales y la presentación de declaraciones informativas.

TURISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE cuentan con su propio Registro Federal de Contribuyentes y por tanto, cumplen por su cuenta con el pago de sus impuestos federales retenidos de manera individual; así mismo cumplen con las obligaciones fiscales a las que están sujetos.

Considerando la naturaleza de su operación comercial, el SuperISSSTE es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Desde el ejercicio 2014, se estableció la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), para las actividades que se prestan a la Derechohabencia y al público en general, así como la expedición para los recibos de nómina, la validación de los comprobantes recibidos y la generación de respaldo en forma digital.

### **VI. Estructura Organizacional Básica.**

El ISSSTE cuenta con las siguientes unidades administrativas, para la planeación, ejecución y evaluación de los asuntos que le competen, de acuerdo al artículo 5 del Estatuto Orgánico del ISSSTE:

- Secretaría General;
- Unidades Administrativas Centrales:
  - ❖ Dirección Jurídica;
  - ❖ Dirección de Administración;
  - ❖ Dirección de Finanzas;

- ❖ Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales;
- ❖ Dirección Médica;
- ❖ Dirección de Delegaciones;
- ❖ Dirección de Tecnología y Estrategia Digital;
- ❖ Dirección de Comunicación Social; y
- ❖ Coordinación de Hospitales Regionales.
- Unidades Administrativas Desconcentradas:
  - ❖ FOVISSSTE;
  - ❖ PENSIONISSSTE;
  - ❖ SuperISSSTE;
  - ❖ Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE;
  - ❖ Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” y Hospitales Regionales;
  - ❖ Delegaciones Estatales y Regionales;
  - ❖ Escuela de Dietética y Nutrición; y
  - ❖ Escuela Nacional de Enfermería e Investigación.

Además también cuenta con una Unidad de Desarrollo Institucional y con un Órgano Interno de Control que se rige conforme a lo que establece la ley aplicable en la materia.

### **VII. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El Instituto participa en el Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSISSS). El objeto del FOSISSS es promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la canalización de recursos a proyectos de investigación que pueden generar conocimiento, desarrollos tecnológicos o innovaciones para el sector que atiende los problemas de salud. De esta manera el fondo contribuye al fortalecimiento de las capacidades en ciencias, tecnología e innovación de la materia.

El CONACYT y Nacional Financiera, S.N.C. celebraron contrato de Fideicomiso denominado FOSISSS, con la participación en calidad de aportantes de la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE, en el marco de los programas que el Comité Técnico apruebe.

La vigilancia del Fideicomiso estará a cargo del Órgano Interno de Control de la SSA, el cual está obligado a rendir anualmente los resultados de la revisión o en el momento en que una de las partes lo solicite.

Con fecha 28 de febrero de 2017, se celebró entre la SSA, el IMSS y el ISSSTE el “Anexo de ejecución para el ejercicio fiscal 2017, del Convenio de Colaboración del ejercicio 2002” mismo que entre otras cuestiones establece las aportaciones de dichas partes al referido Fondo [CLÁUSULA SEGUNDA, inciso c], el cual para este Instituto ascendió a \$9,500,000.

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, Guía Contabilizadora “20.- Fideicomisos”, el FOSISS no es considerado para el ISSSTE como un fideicomiso al no contar con derecho alguno respecto a la aportación, por lo que se revela en el gasto del Instituto al estar tipificada como una transacción por donativos, en materia contable gubernamental, situación que fue confirmada por la Dirección Médica.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros del ISSSTE, han sido preparados en cumplimiento cabal, de los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), observando las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP.

Considerando el oficio 309-A-003/2018 de fecha 18 de enero de 2018, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP donde se da a conocer los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017 de las Entidades paraestatales y empresas productivas del Estado; el Instituto deberá proporcionar la siguiente información contable para la integración de la Cuenta Pública:

- Introducción
- Estado de actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado analítico del activo

- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Estado de flujos de efectivo
- Patrimonio del ente público
- Notas a los estados financieros
- Informe sobre pasivos contingentes

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación al H. Junta Directiva de ISSSTE, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeto y fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal de la SHCP

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la LGCG. El CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, el 15 de diciembre de 2010, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas, en el cual previó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tendrían la obligación a partir del 1o. de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho Acuerdo.

De 2009 a 2012, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Asimismo con fecha 23 de diciembre de 2011, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, a través de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, comunicó al ISSSTE mediante el oficio No.309-A-II-1047 /2011, que en la primera fase se debería aplicar a partir del 1o. de enero de 2012 el Plan de cuentas, Instructivo de manejo de cuentas, Modelo de asientos para el registro contable y Guías contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Dado lo anterior, a partir del 1o. de enero de 2012, el ISSSTE ha armonizado los registros contables en su Plan de cuentas y la estructura de los estados financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y a partir del ejercicio 2013 aplicó en sus registros contables el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (SPF).

El 31 de enero de 2013, la SHCP, a través de la UCG, emitió el oficio número 309-A-0015/ 2013, a través del cual comunicó la adopción del nuevo modelo contable que promueve las mejores prácticas contables nacionales e internacionales y estableció las disposiciones en materia contable aplicables al SPF.

El 2 de enero de 2014, la misma autoridad, emitió el oficio número 309-A-II-014/2014, en el cual establece el orden de prelación de la supletoriedad normativa en materia contable.

En septiembre de 2014, mediante circular número 309-A-II-008/2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la aprobación del listado de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Así mismo el mediante el oficio No. 309-A-II-78.04/2014, la SHCP, a través de la UCG, comunicó al Instituto que para la elaboración del manual de contabilidad gubernamental que establece el artículo 20 de la LGCG, se deberá considerar la lista de cuentas aprobada, por lo que dicho manual y la lista en comento deberán ser elaborados y aprobados por las áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental de esa entidad.

Mediante el Oficio Circular No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP comunica que el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido a partir del 1º. De enero de 2015, continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes.

En el capítulo IV el Manual de Contabilidad Gubernamental para el SPF (Sector Paraestatal Federal) recoge la normatividad contable correspondiente a las NIFGG SP y las NIFGE SP, entre otras. Dicho Manual se complementa con las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio de los entes públicos que ha emitido el CONAC, y otros documentos normativos que progresivamente se incorporen en el ámbito de la Federación, de manera tal que con este conjunto de instrumentos se concluyan las bases técnicas, estructurales y funcionales del sistema contable del ISSSTE.

Actualmente, el ISSSTE cuenta con un Manual de Contabilidad, elaborado y autorizado por las áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, el cual contiene las reglas generales y específicas de registro, valuación, revelación y presentación de la información financiera.

Así mismo mediante el oficio No. 309-A-II-003/2018 de fecha 16 de enero de 2018, la UCG de la SHCP, informa al Instituto que de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Contabilidad Gubernamental cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y de sus registros contables correspondientes.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones emitidas por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el ISSSTE, y que los organismos que se encuentran regulados por la CNBV y por la CONSAR, continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emitan dichas comisiones.

Por lo anterior, los estados financieros del FOVISSSTE fueron preparados de conformidad con las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", emitidas por la CNBV.

Asimismo, los estados financieros del PENSIONISSSTE fueron preparados de acuerdo con lo regulado y supervisado por la CONSAR, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, su Reglamento y las reglas de carácter general emitidas por dicha Comisión aplicables al PENSIONISSSTE.

Por los criterios contables no previstos por las autoridades antes comentadas, el FOVISSSTE y PENSIONISSSTE se apegan a lo señalado en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera de acuerdo a lo señalado en sus Notas a los Estados Financieros.

El Órgano Administrativo Desconcentrado SuperISSSTE, realiza la valuación de sus inventarios de mercancías por el método detallista, utilizando de manera supletoria la Norma de Información Financiera (NIF) C-4 "Inventarios", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), debido a que en la normatividad gubernamental no existe una norma contable para este propósito.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental vigentes durante 2017 y 2016, aprobadas por la SHCP son las siguientes:

- NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General.
- NIFGG 01. "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"
- NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal
- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)"
- NACG Norma de Archivo Contable

- NACG 01 “Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental”
- NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal
- NIFGG SP 01 “Control presupuestario de los ingresos y de los gastos”
- NIFGG SP 02 “Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades”
- NIFGG SP 03 “Estimación de cuentas incobrables”
- NIFGG SP 04 “Reexpresión”
- NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”
- NIFGG SP 06 “Arrendamiento financiero”

A continuación, se presentan las principales diferencias con las NIF's:

### **I. Corrección de errores**

La NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” requiere la aplicación retrospectiva de la corrección de un error en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre, como si el tratamiento o reclasificación adoptado siempre se hubiera aplicado o el error no hubiera ocurrido. En discrepancia, al respecto, para el ente público se realiza con base en las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el cual afecta Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

### **II. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La NIF B-10, "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" requiere en adición a la NIFGG SP 04 - Reexpresión, lo siguiente:

- La actualización de todas las partidas del patrimonio en términos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- La determinación del resultado por posición monetaria y su inclusión en el estado de resultados.

### **III. Reconocimiento de las Obligaciones Laborables al Retiro de los Trabajadores**

Obligaciones por beneficios laborales al retiro - Observando la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP005- "Obligaciones Laborales", no se tienen reservas constituidas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, situación que difiere de los lineamientos establecidos por el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el CINIF.

La SHCP mediante oficio No. 309-A-II-003/2015, ratificó el oficio No. 309-A-II-593/2012 en el que se informó que el ISSSTE no está obligado a la aplicación de dicha norma.

### **IV. Impuestos diferidos**

El ISSSTE se encuentra en el esquema del Título III del Régimen de personas morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y no tiene obligación de otorgar Participación de Utilidades a los trabajadores, por lo cual, no aplica los lineamientos establecidos en el Boletín D-4 "Impuestos a la utilidad" emitido por el CINIF.

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **I. Actualización**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los últimos ejercicios y los índices utilizados para medir la inflación, se muestran a continuación:

| <u>Inflación</u>       |             |                |                  |
|------------------------|-------------|----------------|------------------|
| <u>31 de diciembre</u> | <u>INPC</u> | <u>Del año</u> | <u>Acumulada</u> |
| 2017                   | 130.813     | 6.7%           | 12.2 %           |
| 2016                   | 122.515     | 3.3%           | 9.8%             |
| 2015                   | 118.532     | 2.1%           | 10.5%            |

## **II. Operaciones en el extranjero**

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

## **III. Valuación de la inversión**

### **A. Inversiones financieras a corto plazo.**

Representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.

### **B. Inversión en acciones de las SIEFORES**

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

### **C. Inversiones financieras a largo plazo**

Ver Nota de Gestión Administrativa.

## **IV. Sistema y método de valuación de inventarios**

### **A. Inventarios**

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización.

Para hacer dicha valuación, se utilizó de manera supletoria el Boletín C-4 “Inventarios”, de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado en el apartado de Bases de la Preparación de los Estados Financieros.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% y 0.7% sobre el valor de las ventas de tiendas y farmacias, respectivamente, con cargo al resultado del ejercicio.

Los lotes de terrenos del Instituto destinados a la venta para propósitos funerarios, que se incluyen en este rubro, se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

### **B. Almacenes**

Los materiales registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

### **V. Beneficios a empleados**

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" NIFGG SP 005 Obligaciones Laborales, las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación

reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; adicionalmente, mediante oficio No. 309-A-II-593/2012 y 309-A-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, dicha obligación será registrada mediante cuentas de orden.

El ISSSTE realizó el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el Informe Financiero y Actuarial 2017.

### **VI. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Las provisiones comprenden los importes de gastos para prever contingencias futuras del pasivo a corto plazo y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos del CONAC. En el caso del corto plazo, se registran las provisiones de aguinaldo y gratificaciones anuales, y en el caso de largo plazo, están registradas las reservas financieras y actuariales del Instituto.

### **VII. Reservas: Inversiones financieras a largo plazo**

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que cuentan con diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

### **VIII. Cambios en políticas contables y correcciones de errores**

#### **A. Cuenta de Enlace Almacén.**

A partir del ejercicio 2016, con base en la liberación en productivo del módulo de enlace del Sistema Contable con el SIAM (Sistema Integral de Abasto de Medicamentos), se sistematizó el registro contable de las remisiones electrónicas así como del resto de entradas y salidas registradas por las unidades médicas.

#### **B. Rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores.**

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16 “cambios en criterios, estimaciones contables y errores” menciona lo siguiente:

*“16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”*

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

### **IX. Reclasificaciones.**

El Instituto, no realizó reclasificaciones contables en el periodo que se informa.

### **X. Depuración y cancelación.**

#### **A. Bienes Inmuebles.**

Derivado de la atención a la observación de bienes inmuebles de años anteriores, el Instituto decidió aplicar la depreciación de bienes inmuebles de conformidad con la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitida por el CONAC, considerando que las inversiones efectuadas en edificios por los años de 1977 a 1988 caen en el supuesto que el ISSSTE no cuenta con los elementos necesarios para estimar la vida útil de los inmuebles.

Al elegir esta alternativa se estimó la vida útil de los bienes inmuebles a 30 años, aplicando el porcentaje de depreciación del 3.3% anual, por tratarse de bienes inmuebles no habitacionales.

Al 30 de septiembre de 2017 se procedió a la cancelación de la depreciación calculada al 2% y su revaluación correspondiente, registrada desde origen (1977 a 1988) y se registró contablemente una depreciación acumulada a la tasa del 3.3%, así como el efecto de la revaluación calculada al 31 de diciembre de 2007.

Con ello, las capas históricas de 1977 a 1987 quedaron totalmente depreciadas, mientras que la capa de 1988 se depreciará en su totalidad en 2018.

Por último, se procedió al registro contable de la cancelación de la revaluación de los valores históricos y de su depreciación de los bienes inmuebles, conforme a la NIFGG SP 04. “Reexpresión”, que indica que los efectos de reexpresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente.

La aplicación de estas depuraciones se ven reflejadas en las cuentas de Activo Fijo, Depreciación y Revalúos. Con estas acciones, el Instituto presenta la información financiera de sus activos en cumplimiento a las Normas de Información Financiera Gubernamental.

Las actividades contables antes citadas fueron dadas a conocer a la H. Junta Directiva del Instituto, a través del oficio No. 120.121/1189/2017 del 13 de noviembre de 2017, por medio del cual el Director de Finanzas envió síntesis de seguimiento y atención a la Prosecretaría de la Junta Directiva. El Informe fue incorporado en seguimiento del Acuerdo No. 35.1358.2017, de la sesión ordinaria No. 1360 de la H. Junta Directiva, generando lo siguiente:

Acuerdo 23.1360.2017.- “La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 214, fracción XX de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 14, fracción XX de su Estatuto Orgánico, recibió y una vez examinado, se da por enterada del informe que presentó la Dirección de Finanzas, sobre las acciones que ha implementado para solventar las salvedades dictaminadas por el auditor externo a los Estados Financieros 2016 del ISSSTE, en seguimiento del acuerdo 35.1358.2017”.

Lo anterior, fue notificado por la Prosecretaría de la Junta Directiva mediante oficio No. SG/PJD/565/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017 al Director de Finanzas.

### **B. Bienes muebles.**

Se procedió al registro contable de la cancelación de la revaluación de los valores históricos y de su depreciación de los bienes muebles, conforme a la NIFGG SP 04. “Reexpresión”, que indica que los efectos de reexpresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente.

### **C. SuperISSSTE.**

El Órgano Desconcentrado realizó procesos de depuración contable en su información financiera, de conformidad con las atribuciones establecidas en su Reglamento Orgánico, de los siguientes rubros:

#### **Clientes y Captación y transferencia de recursos:**

Se realizaron labores de identificación y clasificación de las cuentas por cobrar, de conformidad con el rango establecido por la norma contable institucional, para la autorización de la cancelación del adeudo según el nivel jerárquico que corresponda e importe. Asimismo, generó la revisión de los saldos, donde se encontraron registros sin corresponder y sin soporte documental, errores contables de ejercicios anteriores, efectuados por las unidades de venta y las extintas Gerencias Regionales.

#### **Bienes Inmuebles:**

Al respecto, el SuperISSSTE procedió a realizar la cancelación de las cuentas contables de bienes inmuebles, las cuales no reflejaban la situación financiera real de la unidad, registrando estos saldos en la cuenta de Patrimonio “Cambios por Errores Contables” de conformidad con lo establecido por el CONAC; así mismo realizó el registro del valor señalado en el avalúo paramétrico emitido por INDABIN de cada uno de los bienes inmuebles en posesión, en la cuenta contable “Edificios No Habitacionales” de conformidad con el Plan de Cuentas del CONAC.

#### **Bienes Muebles:**

La Unidad Administrativa Desconcentrada procedió a realizar la cancelación de las cuentas contables de bienes muebles registrados en el Sistema de Control de Bienes Muebles en Línea (SICOBIM), en la cuenta de Patrimonio “Cambios por Errores Contables”, de conformidad con lo establecido por el CONAC, así mismo se realizó el registro correcto por los bienes muebles en uso de conformidad con las “Reglas específicas del registro y valoración de patrimonio”, en la cuenta contable “Mobiliario y Equipo de Administración” y en “Equipo de transporte” de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC.

### **Proveedores:**

El SuperISSSTE realizó una conciliación de los saldos vigentes de proveedores. Las operaciones no reconocidas se reclasificaron a la cuenta de Patrimonio "Cambios por Errores Contables", de conformidad con lo establecido por el CONAC.

### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Instituto no realizó operaciones en el extranjero.

### **Reporte Analítico del Activo**

El valor de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008 a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados, que fueron determinados aplicando a los costos históricos de adquisición los factores derivados del INPC (método de indexación).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren los bienes. La depreciación se determina aplicando a los valores históricos de dichos bienes los porcentajes anuales que se indican en la siguiente hoja.

|                                               |           |
|-----------------------------------------------|-----------|
| Edificios no habitacionales                   | 2% y 5%   |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 10%       |
| Mobiliario y equipo de administración         | 10% y 25% |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas      | 10%       |
| Equipo de transporte                          | 25%       |

Los efectos de reexpresión de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se eliminan y/o se reconocen como parte de los remanentes de ejercicios anteriores hasta que el activo se deprecia totalmente a su valor histórico, se deteriora o se vende. Los efectos de revaluación por venta o baja de activos fijos se cancelan contra el rubro "Superávit por revaluación de activos" (revalúo) que forma parte del Estado de Variaciones en el Patrimonio.

A partir del ejercicio 2014, la Administración del ISSSTE llevó a cabo un proceso de inspección física, avalúos paramétricos y conciliación de la información financiera y legal de terrenos con afectación a las cuentas de Patrimonio llamada “Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores”.

Actualmente, el Instituto se encuentra en proceso de regularización de bienes inmuebles, a fin de contar con evidencia de la propiedad y del valor para los registros contables del Padrón Inmobiliario Institucional.

En la página de internet <http://www.gob.mx/issste/documentos/activo-fijo-bienes-muebles-e-inmuebles>, el ISSSTE da cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la LGCG, respecto a publicar el inventario de bienes muebles e inmuebles el cual se encuentra resguardado en el Sistema Integral de Control y Tráfico de Activos Fijos e inventarios (SICTAFI).

De la revisión física realizada a la infraestructura del Instituto, a raíz de los sismos de septiembre 2017, el responsable inmobiliario informó que fueron reparados en su totalidad los bienes inmuebles que afectados, por lo que a la emisión de las presentes notas, los servicios y prestaciones que brinda el Instituto a los derechohabientes se presta sin interrupción.

### **Fideicomiso, Mandatos y Análogos**

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

### **Reporte de la Recaudación**

Para el ejercicio 2017, el ISSSTE tenía autorizado un presupuesto de ingresos de \$292,666,066,778 del cual al cierre del ejercicio se logró una recaudación de \$289,954,947,041, lo que representa 99% de lo programado. Del total de los ingresos, \$186,272,456,684 se destinaron al pago de pensiones. Las cuotas y aportaciones reportadas en el Estado de Actividades ascendieron a \$ 69,521,237,490 incrementando \$ 4,027,297,400 respecto a lo recaudado en 2016, es decir 6.15 por ciento mayor.

En el artículo 59, fracción V, del estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se establece que la Dirección de Finanzas del ISSSTE tiene la función de recaudar y registrar los ingresos de cuotas, aportaciones y cuota social provenientes de las dependencias y entidades afiliadas, o de cualquier otro generado por la institución, así como formular, consolidar y controlar el presupuesto de ingresos del Instituto, manteniendo el buen funcionamiento del sistema de recaudación de cuotas y aportaciones.

## CUENTA PÚBLICA 2017

Las proyecciones de la recaudación que este Instituto ha efectuado para el ejercicio fiscal 2018, se muestran en el siguiente cuadro, con un corte a mediano plazo, mismo que sirve de base para la toma de decisiones en los aspectos de aplicaciones de recursos aunado con la legislación y normatividad que les regula (No Auditado):

Presupuesto de Ingresos del ISSSTE Asegurador Enero a Jun 2018  
Con el Seguro de Cesantía de Edad Avanzada y Vejez  
(Pesos)

| Concepto                      | Enero                 | Febrero               | Marzo                 | Abril                 | Mayo                  | Junio                 | Enero a Junio          |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Total de Ingresos</b>      | <b>5,623,748,805</b>  | <b>5,001,308,868</b>  | <b>7,381,144,091</b>  | <b>5,366,676,410</b>  | <b>7,543,443,710</b>  | <b>5,982,791,414</b>  | <b>36,899,113,298</b>  |
| Venta de Servicios (EBDIs)    | -                     | -                     | -                     | 286,683,942           | 165,442,123           | 164,824,309           | 616,950,374            |
| Cuotas                        | 2,490,744,747         | 1,557,075,836         | 3,000,068,370         | 1,555,787,659         | 3,003,967,038         | 1,555,713,369         | 13,163,357,019         |
| Aportaciones                  | 830,006,371           | 995,200,275           | 1,152,319,515         | 1,016,459,478         | 1,152,181,945         | 992,854,470           | 6,139,022,054          |
| Ingresos Diversos             | 317,290,895           | 301,262,195           | 518,837,656           | 359,974,769           | 511,934,054           | 1,121,628,704         | 3,130,928,273          |
| Aportaciones ISSSTE FOVISSSTE | <u>1,985,706,792</u>  | <u>2,147,770,562</u>  | <u>2,709,918,550</u>  | <u>2,147,770,562</u>  | <u>2,709,918,550</u>  | <u>2,147,770,562</u>  | <u>13,848,855,578</u>  |
| <b>Transferecias del</b>      |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                        |
| <b>Gobierno Federal</b>       | <b>40,879,128,472</b> | <b>16,860,528,365</b> | <b>17,090,807,409</b> | <b>17,184,342,288</b> | <b>17,196,388,314</b> | <b>19,578,008,989</b> | <b>128,789,203,837</b> |
| <b>Total de Ingresos +</b>    |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                        |
| <b>Transferencias</b>         | <b>46,502,877,277</b> | <b>21,861,837,233</b> | <b>24,471,951,500</b> | <b>22,551,018,698</b> | <b>24,739,832,024</b> | <b>25,560,800,403</b> | <b>165,688,317,135</b> |

Fuente: Tesorería General del ISSSTE.

### Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

De conformidad con el estado financiero denominado “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos”, el ISSSTE registra adeudos en el rubro de “Otros Pasivos”, los cuales han sido desglosados, por un importe de \$110,089,824,317

### Calificaciones Otorgadas

De acuerdo al comunicado emitido por Standard & Poor’s (S&P) del 12 de Julio de 2017, confirmó las calificaciones de crédito de contraparte en escala nacional –CaVal– de largo plazo de ‘mxAAA’ y de corto plazo de ‘mxA-1+’ del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, no calificado). La perspectiva se mantiene estable.

### **Proceso de Mejora (No auditado)**

#### **I. Principales Políticas de control interno**

En materia de Control Interno Institucional, el ISSSTE participa en el Proceso Anual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) que coordina la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo es normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del SCII.

Derivado de los resultados obtenidos en la Autoevaluación antes mencionada se establecen las acciones de mejora determinadas por las áreas dueñas de los procesos a fin de fortalecer los mismos y en todo momento buscando brindar una atención al derechohabiente cada vez de mayor calidad, con calidez, oportunidad y capacidad resolutive en cada etapa del otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios, así como de los procesos adjetivos financieros, que en conjunto contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales con una seguridad razonable.

En ese sentido en materia de SCII el ISSSTE lleva a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo con las áreas sustantivas a fin de analizar, definir, establecer y formalizar las acciones de mejora en materia de control institucional.
- Se presenta el Programa de Trabajo de Control Interno y los Reportes de Avance Trimestral al Comité de Control y Desempeño Institucional para su aprobación.
- Como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se realizan reuniones con el Órgano Interno de Control, el personal del Enlace de SCII, personal de las áreas sustantivas a fin de garantizar un seguimiento puntual, detectar áreas de oportunidad, así como verificar las evidencias que sustenten el avance en cada acción.

De igual manera, las acciones permanentes que coadyuvan el cumplimiento de los objetivos, metas institucionales derivadas de la aplicación de la metodología de Administración de Riesgos Institucional, se plasma en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), a través del diseño de acciones que contribuyen en mantener una gestión eficaz y responsable. Con principal énfasis en la legalidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas, respeto a las garantías establecidas en la Ley, así como en los procesos para el otorgamiento de los 21 seguros, prestaciones y servicios.

Como parte de la metodología Administración de Riesgos Institucional, se desprenden las siguientes acciones permanentes:

- Capacitación en materia de Riesgos con las áreas sustantivas del ISSSTE.
- Reuniones de trabajo a fin de analizar, definir, establecer y formalizar los riesgos susceptibles a ser incorporados en el PTAR.
- Como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se realizan reuniones con el personal de Enlace de Administración de Riesgos Institucional, personal de las áreas sustantivas a fin de detectar áreas de oportunidad.

Como resultado de las gestiones mencionadas, se conforma la "Metodología para el Proceso de Control Interno y de Administración de Riesgos en el ISSSTE" de conformidad con el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 3 de noviembre de 2016.

## **II. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Para el ejercicio 2017, el seguimiento al desempeño institucional se dio mediante el cumplimiento de los compromisos y metas institucionales que se encuentran incorporados en el Programa de Trabajo y Desarrollo Institucional (PTDI).

Los informes de Evaluación del PTDI, se realizaron mediante el análisis, revisión y evaluación de la información remitida por la Dirección Médica y la Dirección de Prestaciones Económicas Sociales y Culturales, principalmente, integrándose dos Informes; uno semestral y otro anual, lo anterior con base en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Como evidencia de lo antes mencionado se emitió el "Informe de Evaluación enero-junio Programa de Trabajo y de Desarrollo Institucional 2017", el cual fue aprobado mediante el acuerdo número 36.1359.2017 por la H. Junta Directiva en la sesión del día 04 de octubre de 2017.

Este documento representa una herramienta para el Instituto para dar cuenta de las acciones de las áreas administrativas, alineadas a las estrategias y objetivos institucionales, asimismo, describe las actividades, logros y retos de 90 compromisos, divididos entre cinco Objetivos Institucionales y el Programa de Desarrollo Institucional 2017. También contiene el análisis del avance en las metas de 60 indicadores de desempeño establecidas por cada Área Central y Órgano Desconcentrado, que permitieron contar con una medida cuantitativa de los avances en el primer trimestre 2017, obteniendo una evaluación general que destaca los principales factores a ser atendidos para alcanzar las metas y objetivos del ISSSTE.

## CUENTA PÚBLICA 2017

Este informe se encuentra publicado en el portal Web del Instituto, y se puede acceder a través de la siguiente liga electrónica:

[http://www.issste.gob.mx/images/downloads/transparencia/informes/Inf\\_Evaluacion\\_Enero-Junio\\_PTDI2017.pdf](http://www.issste.gob.mx/images/downloads/transparencia/informes/Inf_Evaluacion_Enero-Junio_PTDI2017.pdf)

### Información por Segmentos.

Los estados financieros del ISSSTE incluyen los activos, pasivos y los resultados del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, TURISSSTE, SuperISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE.

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de mantener el registro y control de la información financiera que generan y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos.

El ISSSTE concentra la información financiera de dichos órganos, para incorporarla en los estados contables institucionales.

En la siguiente tabla, se presenta información condensada de los estados financieros del ISSSTE Asegurador y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

|                   | 2017                      |                        |                       |                        |                        |
|-------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|                   | Activo<br>Total           | Pasivo<br>Total        | Patrimonio            | Ingresos               | Gastos                 |
| ISSSTE Asegurador | \$ 167,763,042,825        | 107,663,804,460        | 60,099,238,365        | 100,609,530,656        | 100,345,403,515        |
| TURISSSTE         | 742,730,297               | 794,840,194            | -52,109,897           | 365,767,831            | 480,895,891            |
| SuperISSSTE       | 1,156,828,848             | 797,733,445            | 359,095,403           | 1,773,617,125          | 1,791,052,804          |
| FOVISSSTE         | 68,984,713                | 68,984,713             | -                     | 975,406,661            | 975,406,661            |
| PENSIONISSSTE     | 7,512,136,978             | 764,461,506            | 6,747,675,472         | 1,424,833,479          | 1,208,682,424          |
|                   | <b>\$ 177,243,723,661</b> | <b>110,089,824,318</b> | <b>67,153,899,343</b> | <b>105,149,155,752</b> | <b>104,801,441,295</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2017

| <b>2016</b>       |                           |                         |                       |                        |                        |
|-------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|                   | <b>Activo<br/>Total</b>   | <b>Pasivo<br/>Total</b> | <b>Patrimonio</b>     | <b>Ingresos</b>        | <b>Gastos</b>          |
| ISSSTE Asegurador | \$ 159,675,036,850        | 94,294,648,584          | 65,380,388,266        | 97,905,325,313         | 97,030,436,579         |
| TURISSSTE         | 1,078,290,317             | 1,014,204,721           | 64,085,596            | 385,691,891            | 492,795,797            |
| SuperISSSTE       | 3,677,241,780             | 1,128,904,918           | 2,548,336,862         | 1,644,024,445          | 1,664,824,263          |
| FOVISSSTE         | 64,706,071                | 64,706,071              | -                     | 1,027,021,651          | 1,027,021,651          |
| PENSIONISSSTE     | 7,078,998,942             | 944,869,786             | 6,134,129,156         | 1,104,755,022          | 973,108,061            |
|                   | <b>\$ 171,574,273,960</b> | <b>97,447,334,080</b>   | <b>74,126,939,880</b> | <b>102,066,818,322</b> | <b>101,188,186,351</b> |

Lo anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable a cada Órgano Administrativo Desconcentrado del Instituto, armonizada con las disposiciones emitidas por el CONAC e informadas en las Notas de Gestión Administrativa. Cabe señalar que en el caso de Fovissste y Pensionissste el Auditor Externo emite un dictamen individual.

### Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto emitió cuentas por liquidar certificadas con presupuesto del ejercicio 2017, cuyo pago se realizará en el primer trimestre de 2018.

Lo anterior, derivado del cumplimiento de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, emitidas por la SHCP y la SFP.

Así mismo este Instituto recibió recursos en el mes de diciembre 2017, para el pago de pensiones de enero de 2018 por el orden de \$3,163,621,461 los cuales serán dispersados a las cuentas de los pensionados del ISSSTE durante el primer mes de 2018.

Por último, se realizará la distribución de la Reserva por Constituir que asciende a \$6,853,138,160 a las Reservas Financieras y Actuariales que corresponda, de conformidad con la autorización de la H. Junta Directiva, durante el primer trimestre de 2018.

A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de algún otro hecho que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre de 2017.

### **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

### **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los Estados Financieros adjuntos y estas notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

### **Otras revelaciones**

#### **I. Asociación Público Privada**

##### **A. Clínica Hospital Mérida, Yucatán.**

A través de la publicación del Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 14 de noviembre de 2016, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal a título oneroso para el uso, aprovechamiento y explotación del bien inmueble ubicado en calle 21, Tablaje Catastral No. 40638, s/n, Colonia Comisaría de Susula, C.P. 97314, en la Ciudad de Mérida, Estado de Yucatán para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada de la Nueva Clínica Hospital Mérida, que otorga el Instituto a favor de “Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Yucatán, S.A.P.I. DE C.V.” (Realizado mediante Licitación Pública Nacional Mixta No. APP-019GYN006-E3-2016), informando que el referido PERMISO permite el uso, aprovechamiento y explotación del citado bien inmueble propiedad del Instituto por 25 años, el cual continua en proceso de construcción.

El Contrato de Prestación de Servicios en la modalidad de Asociación Publico Privada, en su cláusula tercera establece que la contraprestación por los servicios complementarios de atención médica se calculará y realizará de forma mensual durante el periodo de pagos, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$175,356,207.00 sin IVA. Durante los ejercicios 2016 y 2017 no se erogaron recursos por este concepto.

### **B. Hospital General “Aguiles Calles Ramírez”, Tepic, Nayarit**

Con fecha 30 de agosto de 2017, el Instituto formalizó el proyecto de APP denominado sustitución del Hospital General “Aguiles Calles Ramírez”, Tepic, Nayarit con la “Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. DE C.V.”, (mediante la Licitación Pública Nacional Mixta No. LPNI-CS-DA-SRMS-197-2017), con No. De contrato APP-019GYN006-E5-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$ 469, 429,809.57, sin IVA. Durante el ejercicio 2017 no se erogaron recursos por este concepto.

### **C. Hospital “General en la Zona Sur de la Ciudad de México”, Tláhuac**

Se formalizó con fecha 6 de noviembre de 2017, el proyecto de APP, para el nuevo Hospital “General en la Zona Sur de la Ciudad de México”, Tláhuac, al “Consorcio Operador de Hospitales Regionales del Sur., S.A. de C.V.”, (mediante Licitación Pública No. LPIM-CS-DA-SRMS-237/2017), con No. de contrato APP-019-GYN006-E7-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$804, 900,000.00, sin IVA. Durante el ejercicio 2017 no se erogaron recursos por este concepto.

### **D. Hospital “General de Dr. Daniel Gurría Urgell”, en la ciudad de Tabasco**

Con fecha 12 de diciembre de 2017, el Instituto formalizó proyecto de APP, para la sustitución del Hospital “General de Dr. Daniel Gurría Urgell”, en la ciudad de Tabasco, a la “Concesionaria Hospital Tabasco S.A.P.I. de C.V.” (Mediante Licitación Pública No. LPIM-CS-DA-SRMS-290/2017), con No. de contrato APP-019GYN006-E6-2017, siendo la Tarifa Anual Integral de Servicios de \$312, 777,777.00, sin IVA. Durante el ejercicio 2017 no se erogaron recursos por este concepto.

El ISSSTE realiza el registro contable en cuentas de orden de los contratos antes referidos e identifica en sus bienes inmuebles el activo restringido producto del permiso temporal antes mencionado. De conformidad con el Oficio No. 309-A-II-148/2015 de fecha 29 de julio de 2015, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental perteneciente a la SHCP.

### **E. Hospital General “Dr. Gonzalo Castañeda Escobar”, CDMX**

Por último, se informa que en el 2015, se reveló en este apartado que el ISSSTE rescindió el contrato de prestación de servicios en la modalidad de asociación público privada, para operar el Hospital General “Dr. Gonzalo Castañeda Escobar”, adjudicado al desarrollador Preiton, S.A.P.I. de C.V., así como la revocación del

Permiso Administrativo temporal a título oneroso a favor de la misma empresa, derivado de los incumplimientos de las obligaciones contractuales. Esta situación continúa en proceso legal.

### **II. Cuotas y aportaciones de seguridad social**

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo del trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

### **III. Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones**

A partir del 1o. de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra los ingresos que recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado para 2017 y 2016, es importante mencionar que en materia contable, esta operación se registra en Cuentas de Orden, según el Décimo Noveno Transitorio de la Ley del ISSSTE.

Estas notas a los estados financieros se presentan en cumplimiento a la LGCG, a las disposiciones del CONAC y a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017 de las Entidades Paraestatales y Empresas Productivas del Estado.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018.

---

Autorizó: MTRO. ISMAEL VILLANUEVA Z.

SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA

---

Elaboró: L.C. JUAN CARLOS BALMORI GRANDINI

JEFE DE DEPARTAMENTO